



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA
OBRA PROYECTO PMB "Recambio de humus y
viruta Plantas Juan Mackenna y Hernán
Bustos, comuna de Trehuaco".

TREHUACO, 17 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 0084 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 6722/2020 de fecha 04.10.2020 que distribuye recursos y dispone transferencia a Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para Financiar la obra "**RECAMBIO DE HUMUS Y VIRUTA PLANTAS JUAN MACKENNA Y HERNÁN BUSTOS, COMUNA DE TREHUACO**".
2. Acta de Inspección N°3890 de Seremi de Salud Región de Ñuble de fecha 29.05.2020.
3. Oficio de Alcaldía N°0172 de fecha 04.06.2020 a Seremi de Salud Región de Ñuble.
4. Acta de Inspección N°4121 de Seremi de Salud de Ñuble de fecha 22.06.2020.
5. Oficio de Alcaldía N°0196 de fecha 25.06.2020 a Seremi de Salud Región de Ñuble.
6. Acta de Fiscalización N°009720 de Seremi de Salud de Ñuble de fecha 04.09.2020.
7. Certificado de DOM N°246 de fecha 09.10.2020, que indica mal estado de Plantas de Tratamiento de Trehuaco urbano y la necesidad de solucionar problema dada la emergencia sanitaria que esto conlleva.
8. Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°139 de fecha 13.10.2020, donde se acuerda por unanimidad por parte de los miembros del H. Concejo, la aprobación de trato directo para contratar ejecución de Proyecto PMB "Recambio de humus y viruta Plantas Juan Mackenna y Hernán Bustos, comuna de Trehuaco".
9. El Decreto Alcaldicio N°0460 de fecha 20.10.2020, que declara situación de emergencia sanitaria y aprueba trato directo para contratar ejecución de Proyecto PMB "Recambio de humus y viruta Plantas Juan Mackenna y Hernán Bustos, comuna de Trehuaco".
10. Contrato de Ejecución de Obras del PMB "Recambio de humus y viruta Plantas Juan Mackenna y Hernán Bustos, comuna de Trehuaco", de fecha 21.10.2020.
11. La Orden de Compra N°4963-6-SE20.
12. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

13. Solicitud de Recepción de obras del Contratista de Fecha 03.02.2021, ingresado por oficina de parte (Aprobada).
14. Acta de recepción Provisoria Sin observaciones de Fechá 05.02.2021.
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
16. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de Proyecto "RECAMBIO DE HUMUS Y VIRUTA PLANTAS JUAN MACKENNA Y HERNAN BUSTOS, COMUNA DE TREHUACO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEEE BAEZA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



- Archivo de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Dom (3)
- Secplan (1)